

# Medidas anticovid “excepcionales” para Caacupé, pero campesinos se burlan de Gobierno



**RELAJO.** El ministro de Salud, Julio Mazzoleni, se mostró preocupado por el aumento considerable de casos de coronavirus en Paraguay.

Del 4 al 9 de diciembre se establecerá un perímetro hasta tres cuadras alrededor de la Basílica de la ciudad donde los comercios permanecerán cerrados, incluidas las plazas públicas.

De igual manera, la Conferencia Episcopal Paraguaya (CEP) mantendrá las misas a puertas cerradas desde este fin de

semana, adelantó el ministro en conferencia prensa.

Desde el 14 de noviembre rige el Decreto Presidencial 4.330 con medidas preventivas para la ciudad de Caacupé, en donde se establece un horario de circulación de 05:00 a 23:00, y se autoriza a la Policía, en coordinación con la intendencia local y la Iglesia a regular la presencia de personas procedentes de otras regiones del país.

Las nuevas medidas se aplicarán entre el viernes 4 y miércoles 9 de diciembre.

### **Ley del uso de tapabocas**

El ministro informó además que el presidente de la República, Mario Abdo, promulgó el proyecto de ley que establece el uso obligatorio de tapabocas en lugares públicos y privados.

La iniciativa aprobada por el Congreso se establece multas para los responsables de lugares en donde no se usen mascarillas y estén obligados a hacerlo de acuerdo a los protocolos sanitarios. Esto incluye a sitios de ocio, gastronómicos, comercios, centros de salud y otros.

La multa inicia es de dos jornales mínimos y en caso de reincidencia se cerrará el local por 10 días, de acuerdo a la redacción de la ley. La normativa entrará en vigencia desde este viernes, señaló el asesor jurídico de la Presidencia, Hernan Hutteman. FUENTE: Agencia IP.